REPUBLICA DE NICARAGUA AMERICA CENTRAL

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfono: 2283791

Tiraje: 800 Ejemplares
44 Páginas

Valor C$ 35.00
Córdobas

AÑO CII | Managua, Miércoles 17 de Junio de 1998 | No. 112

SUMARIO

Pág.

MINISTERIO DE GOBERNACION

Nacionalidad....4882

MINISTERIO DE FINANZAS

Acuerdo Ministerial No. 22-98....4883
Acuerdo Ministerial No. 23-98....4883

MINISTERIO DE ECONOMIA Y DESARROLLO

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio....4884

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Cédulas de Notificación....4908

CONSEJO MUNICIPAL DE TEUSTEPE

Sesión Extraordinaria....4909

SECCION JUDICIAL

Subasta....4911
Títulos Supletorios....4911
Citación de Procesados....4919

MINISTERIO DE GOBERNACION

NACIONALIDAD

Reg. No. 2842 - M. 1488961 - Valor C$ 90.00

RESOLUCION No. 1632

La Dirección General de Migración y Extranjería del Ministerio de Gobernación de la República de Nicaragua, de conformidad a lo dispuesto en la Constitución Política de la República y la Ley No. 149, denominada «Ley de Nacionalidad», publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 124, el treinta de Junio de mil novecientos noventa y dos, y en uso de sus facultades:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el señor **JOSE CUPERTINO SEGUNDO SIETE,** mayor de edad, casado, Jornalero, con domicilio en la ciudad de Jinotepe, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, nacido en el Municipio de Juayuan, Departamento de La Unión, República de El Salvador y quien ha presentado ante la Dirección General de Migración y Extranjería, la correspondiente solicitud de nacionalidad Nicaragüense.

SEGUNDO: Que el señor **JOSE CUPERTINO SEGUNDO SIE-**

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

TE, ha cumplido con todos los requisitos y formalidades establecidas en la Ley para adquirir la nacionalidad Nicaragüense, tomando en cuenta su permanencia ininterrumpida en el territorio nacional.

TERCERO: Que además de las razones expuestas anteriormente el señor **JOSE CUPERTINO SEGUNDO SIETE,** ha demostrado el vínculo que le une con nacionales al haber procreado cuatro hijos que gozan de nacionalidad Nicaragüense.

CUARTO: Que en forma expresa ha manifestado su voluntad de optar a la nacionalidad Nicaragüense sin renunciar a su nacionalidad Salvadoreña de origen de común acuerdo con los Artos. No. 17 y 21 Constitución Política, Artos. No. 4 y 12 Ley de Nacionalidad vigente.

ACUERDA

PRIMERO: Conceder la Nacionalidad Nicaragüense en calidad de Nacionalizado al señor **JOSE CUPERTINO SEGUNDO SIETE,** de origen Salvadoreño.

SEGUNDO: De acuerdo a lo anteriormente establecido, el señor **JOSE CUPERTINO SEGUNDO SIETE,** gozará de todos los Derechos y Prerrogativas que la Ley le concede y estará sometido a las obligaciones correspondientes a los nacionales Nicaragüenses de conformidad con el Arto. 11 de la Ley de Nacionalidad.

TERCERO: Regístrese en el Libro de Nacionalizados que para tal efecto lleva la Dirección General de Migración y Extranjería y líbrese la Certificación correspondiente.

CUARTO: El presente Acuerdo, surtirá efecto a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Notifíquese. Managua, treinta y uno de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- **Carlos J. García Solórzano,** Director General de Migración y Extranjería. Ministerio de Gobernación.

Dr. José Antonio Alvarado, Ministro de Gobernación de la República de Nicaragua, visto el Acuerdo que antecede y habiéndose cumplido con todos los requisitos legales establecidos, Refrenda la presente Resolución.- **Dr. José Antonio Alvarado,** Ministro de Gobernación.

MINISTERIO DE FINANZAS

Reg. No. 4842 - M. 117326 - Valor C$ 60.00

ACUERDO MINISTERIAL No. 22-98

El Ministro de Finanzas de la República de Nicaragua, en uso de sus facultades:

ACUERDA:

PRIMERO: Delegar al Lic. **ALFONSO LLANES CARDENAL,** las funciones de Ministro de Finanzas que como tal le competen al suscrito conforme a la Ley durante su ausencia temporal a partir del 02 de Junio de 1998.

SEGUNDO: El presente Acuerdo Ministerial entrará en vigencia a partir de la fecha consignada en el inciso anterior sin perjuicio de su posterior publicación en cualquier medio de comunicación colectivo o La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, el primero de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- **Esteban Duque Estrada S.,** Ministro de Finanzas.

Reg. No. 5003 - M. 117361 - Valor C$ 60.00

ACUERDO MINISTERIAL No. 23-98

El Ministro de Finanzas por la Ley de la República de Nicaragua, en uso de sus facultades y de conformidad al Arto. 5to del Decreto 243, Ley Creadora de la Dirección General de Ingresos, publicado en La Gaceta No. 144, Diario Oficial del 29 de Junio de 1957.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

ACUERDA:

PRIMERO: Designar al Lic. **RODOLFO ESCOBAR WONG,** para ocupar el cargo de Director General de Ingresos, durante la ausencia temporal del titular de dicha cartera, Lic. **BYRON JEREZ SOLIS,** quien se ausentará del cargo a partir de del cinco de Junio de mil novecientos noventa y ocho.

SEGUNDO: El presente Acuerdo Ministerial entrará en vigencia a partir de la fecha consignada en el inciso anterior sin perjuicio de su posterior publicación en cualquier medio de comunicación colectiva o en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los cuatro días del mes de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- **Alfonso Llanes Cardenal,** Ministro de Finanzas por la Ley.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y DESARROLLO

MARCAS DE FABRICA, COMERCIO Y SERVICIO

Reg. No. 2972 - M. 18501 - Valor C$ 90.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado del Sr. Francisco Aroldo López Villagran, Guatemalteco, solicito Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

HMG MASSONE

Clase (05)
Presentada: 02 de Marzo de 1998.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 12 de Marzo de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 2973 - M. 18502 - Valor C$ 90.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado del Sr. Francisco Aroldo López Villagran, Guatemalteco, solicito Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

FOLLITRIN

Clase (05)
Presentada: 02 de Marzo de 1998.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 12 de Marzo de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 2975 - M. 18504 - Valor C$ 90.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de StarMedia Network, Inc., Estadounidense, solicita Registro de la Marca de Servicio:

COPADOMUNDO.COM

Clase (42)
Presentada: 26-02-1998.
Opóngase.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 17-Marzo-1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 2974 - M. 18503 - Valor C$ 90.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de la Sociedad INSTITUTO MASSONE, S.A., de Argentina, solicito Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

GONACOR

Clase (05)
Presentada: 02 de Febrero de 1998.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 12 de Marzo de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 2976 - M. 18505 - Valor C$ 240.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de la Sociedad AMERICAN HOME HEART ASSOCIATION, INC., de New York, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

American Heart Association

Clase (09)
Presentada: 24 de Febrero de 1998.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 12 de Marzo de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 2977 - M. 18506 - Valor C$ 240.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de la Sociedad AMERICAN HOME HEART ASSOCIATION, INC., de New York, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

American Heart Association

Clase (16)
Presentada: 24 de Febrero de 1998.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 12 de Marzo de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 3094 - M. 22202 - Valor C$ 90.00

Sr. Luis Alizaga Flores, Representante y Presidente de COMERCIAL ALIZAGA, SOCIEDAD ANONIMA, (COMALISA), Nicaragüense, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

«INFANTDEX»

Clase (05)
Presentada: 29 de Enero de 1998.
Opónganse.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 27 de Febrero de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 3095 - M. 22202 - Valor C$ 90.00

Sr. Luis Alizaga Flores, Representante y Presidente de COMERCIAL ALIZAGA, SOCIEDAD ANONIMA, (COMALISA), Nicaragüense, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

«INFANTFEBRIL»

Clase (05)
Presentada: 29 de Enero de 1998.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 27 de Febrero de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 3096 - M. 22202 - Valor C$ 90.00

Sr. Luis Alizaga Flores, Representante y Presidente de COMERCIAL ALIZAGA, SOCIEDAD ANONIMA, (COMALISA), Nicaragüense, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

«INFANTFERRON»

Clase (05)
Presentada: 29 de Enero de 1998.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 27 de Febrero de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 3097 - M. 22202 - Valor C$ 90.00

Sr. Luis Alizaga Flores, Representante y Presidente de COMERCIAL ALIZAGA, SOCIEDAD ANONIMA, (COMALISA), Nicaragüense, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

«INFANTMEBOL»

Clase (05)
Presentada: 29 de Enero de 1998.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 27 de Febrero de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 3098 - M. 22202 - Valor C$ 90.00

Sr. Luis Alizaga Flores, Representante y Presidente de COMERCIAL ALIZAGA, SOCIEDAD ANONIMA, (COMALISA), Nicaragüense, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

«INFANTOSIL»

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Clase (05)
Presentada: 29 de Enero de 1998.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 27 de Febrero de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 3099 - M. 22202 - Valor C$ 90.00

Sr. Luis Alizaga Flores, Representante y Presidente de COMERCIAL ALIZAGA, SOCIEDAD ANONIMA, (COMALISA), Nicaragüense, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

«INFANTPECTIN»

Clase (05)
Presentada: 29 de Enero de 1998.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 27 de Febrero de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 3100 - M. 22202 - Valor C$ 90.00

Sr. Luis Alizaga Flores, Representante y Presidente de COMERCIAL ALIZAGA, SOCIEDAD ANONIMA, (COMALISA), Nicaragüense, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

«INFANTVERMIN»

Clase (05)
Presentada: 29 de Enero de 1998.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 27 de Febrero de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 3101 - M. 22202 - Valor C$ 90.00

Sr. Luis Alizaga Flores, Representante y Presidente de COMERCIAL ALIZAGA, SOCIEDAD ANONIMA, (COMALISA), Nicaragüense, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

«INFANTVITAL»

Clase (05)
Presentada: 29 de Enero de 1998.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 27 de Febrero de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 3102 - M. 22202 - Valor C$ 90.00

Sr. Luis Alizaga Flores, Representante y Presidente de COMERCIAL ALIZAGA, SOCIEDAD ANONIMA, (COMALISA), Nicaragüense, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

«ACETAOFTI»

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Clase (05)
Presentada: 03 de Febrero de 1998.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 27 de Febrero de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 3103 - M. 22202 - Valor C$ 90.00

Sr. Luis Alizaga Flores, Representante y Presidente de COMERCIAL ALIZAGA, SOCIEDAD ANONIMA, (COMALISA), Nicaragüense, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

«AJUSANCO»

Clase (05)
Presentada: 03 de Febrero de 1998.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 27 de Febrero de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 3104 - M. 22202 - Valor C$ 90.00

Sr. Luis Alizaga Flores, Representante y Presidente de COMERCIAL ALIZAGA, SOCIEDAD ANONIMA, (COMALISA), Nicaragüense, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

«ALBEINFANT»

Clase (05)
Presentada: 29 de Enero de 1998.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 27 de Febrero de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 3105 - M. 22202 - Valor C$ 90.00

Sr. Luis Alizaga Flores, Representante y Presidente de COMERCIAL ALIZAGA, SOCIEDAD ANONIMA, (COMALISA), Nicaragüense, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

«AMOXINFANT»

Clase (05)
Presentada: 29 de Enero de 1998.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 27 de Febrero de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 3106 - M. 22202 - Valor C$ 90.00

Sr. Luis Alizaga Flores, Representante y Presidente de COMERCIAL ALIZAGA, SOCIEDAD ANONIMA, (COMALISA), Nicaragüense, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

«AMOXINFANT CB»

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Clase (05)
Presentada: 29 de Enero de 1998.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 27 de Febrero de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 3107 - M. 22202 - Valor C$ 90.00

Sr. Luis Alizaga Flores, Representante y Presidente de COMERCIAL ALIZAGA, SOCIEDAD ANONIMA, (COMALISA), Nicaragüense, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

«AMPINFANT»

Clase (05)
Presentada: 29 de Enero de 1998.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 27 de Febrero de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 3108 - M. 22202 - Valor C$ 90.00

Sr. Luis Alizaga Flores, Representante y Presidente de COMERCIAL ALIZAGA, SOCIEDAD ANONIMA, (COMALISA), Nicaragüense, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

«CLOPRAINFANT»

Clase (05)
Presentada: 29 de Enero de 1998.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 27 de Febrero de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 3109 - M. 22202 - Valor C$ 90.00

Sr. Luis Alizaga Flores, Representante y Presidente de COMERCIAL ALIZAGA, SOCIEDAD ANONIMA, (COMALISA), Nicaragüense, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

«DICLOINFANT»

Clase (05)
Presentada: 29 de Enero de 1998.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 27 de Febrero de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 3110 - M. 22202 - Valor C$ 90.00

Sr. Luis Alizaga Flores, Representante y Presidente de COMERCIAL ALIZAGA, SOCIEDAD ANONIMA, (COMALISA), Nicaragüense, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

«INFANTBUTOL»

Clase (05)

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Presentada: 29 de Enero de 1998.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 27 de Febrero de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 3111 - M. 22202 - Valor C$ 90.00

Sr. Luis Alizaga Flores, Representante y Presidente de COMERCIAL ALIZAGA, SOCIEDAD ANONIMA, (COMALISA), Nicaragüense, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

«NISTAINFANT»

Clase (05)
Presentada: 29 de Enero de 1998.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 27 de Febrero de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 3112 - M. 22202 - Valor C$ 90.00

Sr. Luis Alizaga Flores, Representante y Presidente de COMERCIAL ALIZAGA, SOCIEDAD ANONIMA, (COMALISA), Nicaragüense, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

«SAUCO»

Clase (05)
Presentada: 03 de Febrero de 1998.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 27 de Febrero de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 3113 - M. 22202 - Valor C$ 90.00

Sr. Luis Alizaga Flores, Presidente y Representante de COMERCIAL ALIZAGA, SOCIEDAD ANONIMA, (COMALISA), Nicaragüense, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

SAMBUCUS

Clase (05)
Presentada: 03 de Febrero de 1998.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 27 de Febrero de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 3128 - M. 012986 - Valor C$ 90.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad Homer TLC., Inc., Estadounidense, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

THE HOME DEPOT

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Clase (06)
Presentada el: 05 de Febrero de 1998.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 13 de Marzo de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 3129 - M. 012987 - Valor C$ 90.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad Homer TLC., Inc., Estadounidense, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

THE HOME DEPOT

Clase (07)
Presentada el: 05 de Febrero de 1998.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 13 de Marzo de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 3130 - M. 012988 - Valor C$ 90.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad Homer TLC., Inc., Estadounidense, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

THE HOME DEPOT

Clase (08)
Presentada el: 05 de Febrero de 1998.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 13 de Marzo de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 3131 - M. 012989 - Valor C$ 90.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad Rhone-Poulenc Agro, Francesa, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

INCREMIN IN-PLANT

Clase (05)
Presentada el: 24 de Febrero de 1998.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 13 de Marzo de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 3132 - M. 012990 - Valor C$ 90.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad BON BRIL S.A., Colombiana, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

BON BRIL

Clase (03)

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Presentada el: 20 de Febrero de 1998.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 13 de Marzo de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 3133 - M. 012991 - Valor C$ 90.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad BON BRIL S.A., Colombiana, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

BON BRIL

Clase (05)
Presentada el: 20 de Febrero de 1998.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 13 de Marzo de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 3134 - M. 012992 - Valor C$ 90.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad Sika AG, vorm. Kaspar Winkler & Co, Suiza, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

SIKA

Clase (01)
Presentada el: 20 de Febrero de 1998.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 13 de Marzo de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 3135 - M. 012993 - Valor C$ 90.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad Sika AG, vorm. Kaspar Winkler & Co, Suiza, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

SIKA

Clase (17)
Presentada el: 20 de Febrero de 1998.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 13 de Marzo de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 3136 - M. 012994 - Valor C$ 90.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad Sika AG, vorm. Kaspar Winkler & Co, Suiza, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

SIKA

Clase (19)
Presentada el: 20 de Febrero de 1998.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 13 de Marzo de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 3145 - M. 012994 - Valor C$ 90.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad Sika AG, vorm. Kaspar Winkler & Co, Suiza, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

SIKA

Clase (01)
Presentada el: 20 de Febrero de 1998.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 13 de Marzo de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 3146 - M. 012356 - Valor C$ 240.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad Sika AG, vorm. Kaspar Winkler & Co, Suiza, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

Clase (17)
Presentada el: 20 de Febrero de 1998.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 13 de Marzo de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 3147 - M. 012357 - Valor C$ 240.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad Sika AG, vorm. Kaspar Winkler & Co, Suiza, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

Clase (19)
Presentada el: 20 de Febrero de 1998.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 13 de Marzo de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 3137 - M. 012995 - Valor C$ 90.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad The Wellcome Foundation Limited, Inglesa, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

WELLBUTRIN SR

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Clase (05)
Presentada el: 17 de Febrero de 1998.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 13 de Marzo de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 3138 - M. 012996 - Valor C$ 90.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad GLAXO GROUP LIMITED, Inglesa, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

ZYBAN

Clase (05)
Presentada el: 17 de Febrero de 1998.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 13 de Marzo de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 3139 - M. 012997 - Valor C$ 90.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad Organización Clearing Argentino S.A., Argentina, solicita Registro de la Marca de Servicio:

OCASA

Clase (38)
Presentada el: 17 de Febrero de 1998.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 13 de Marzo de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 3140 - M. 012998 - Valor C$ 90.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad Organización Clearing Argentino S.A., Argentina, solicita Registro de la Marca de Servicio:

OCASA

Clase (39)
Presentada el: 17 de Febrero de 1998.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 13 de Marzo de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 3142 - M. 013000 - Valor C$ 240.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad Organización Clearing Argentino S.A., Argentina, solicita Registro de la Marca de Servicio:

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Clase (38)
Presentada el: 17 de Febrero de 1998.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 13 de Marzo de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 3143 - M. 012354 - Valor C$ 240.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad Organización Clearing Argentino S.A., Argentina, solicita Registro de la Marca de Servicio:

Clase (39)
Presentada el: 17 de Febrero de 1998.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 13 de Marzo de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 3141 - M. 012999 - Valor C$ 90.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad PORCELANITE, S.A. DE C.V., Mexicana, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

PORCELANITE

Clase (19)
Presentada el: 17 de Febrero de 1998.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 13 de Marzo de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 3144 - M. 012359 - Valor C$ 408.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad EVEREADY BATTERY COMPANY, INC., Estadounidense, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

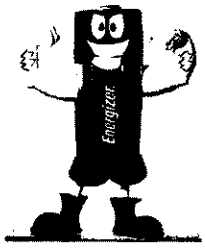

Clase (09)
Presentada el: 18 de Febrero de 1998.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 13 de Marzo de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 3148 - M. 012358 - Valor C$ 240.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad U.S. Borax Inc., Estadounidense, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

BORAX

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Clase (01)
Presentada el: 04 de Febrero de 1998.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 13 de Marzo de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 3486 - M. 012483 - Valor C$ 90.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad AMERICATEL CORPORATION, Estadounidense, solicita Registro de la Marca de Servicio:

AMERICATEL UNIENDO AMERICA

Clase (38)
Presentada el: 23 de Febrero de 1998.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 13 de Marzo de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 3487 - M. 012481 - Valor C$ 90.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad Advance Magazine Publishers Inc., Estadounidense, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

VANITY FAIR

Clase (09)
Presentada el: 24 de Febrero de 1998.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 13 de Marzo de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 3488 - M. 012480 - Valor C$ 90.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad Advance Magazine Publishers Inc., Estadounidense, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

GQ

Clase (09)
Presentada el: 24 de Febrero de 1998.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 13 de Marzo de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 3489 - M. 012482 - Valor C$ 90.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad Advance Magazine Publishers Inc., Estadounidense, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

GLAMOUR

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Clase (09)
Presentada el: 24 de Febrero de 1998.
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 13 de Marzo de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 3182 - M. 047669 - Valor C$ 180.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, Gestor Oficioso de COOPERATIVA DE SERVICIOS PARA LA PRODUCCION AGROPECUARIA SAN FRANCISCO DE ASIS, R.L., Nicaragüense, solicita el Registro del Nombre Comercial:

COOPERATIVA DE SERVICIOS PARA LA PRODUCCION AGROPECUARIA SAN FRANCISCO DE ASIS, R.L

Para proteger y distinguir: Un establecimiento Industrial y comercial dedicado principalmente a: 1) Producción, comercialización y distribución de leche, productos lácteos y sus derivados. 2) Crianza, comercialización y destace de cerdos. 3) Venta de Combustible, lubricantes y repuestos autómotrices de toda índole.

Presentado: Enero 26 de 1998.
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, Febrero veinticinco de mil novecientos noventa y ocho.- Lic. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora de la Propiedad Industrial.

3-2

Reg. No. 3183 - M. 047670 - Valor C$ 240.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, Gestora Oficiosa de la firma INVERSIONES AMALGAMADAS S.A. DE C.V., (INALMA S.A. DE C.V.) Hondureña, solicita el Registro del Nombre Comercial:

Para proteger y distinguir: Un establecimiento Industrial y comercial dedicado a la elaboración, distribución, comercialización, exportación e importación de mercaderías.

Presentado: Febrero 09 de 1998.
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, Marzo once de mil novecientos noventa y ocho.- Lic. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora de la Propiedad Industrial de Nicaragua.

3-2

Reg. No. 3185 - M. 047672 - Valor C$ 240.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, Gestora Oficiosa de COOPERATIVA DE SERVICIOS PARA LA PRODUCCION AGROPECUARIA SAN FRANCISCO DE ASIS, R.L., Nicaragüense, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

Clase (29)
Presentada: Enero 26 de 1998.
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, Febrero 25, 1998.- Lic. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 3200 - M. 056806 - Valor C$ 240.00

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Sr. Dulio Baltodano Cabrera, Presidente y Representante Legal de La Sociedad Diversiones Unidas, Sociedad Anónima, Nicaragüense, solicita Registro Marca de Servicio:

Clase (41)
Presentada: 04 de Marzo de 1998.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 20 de Marzo de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 3202 - M. 056803 - Valor C$ 240.00

Sr. Dulio Baltodano Cabrera, Presidente y Representante Legal de La Sociedad Diversiones Unidas, Sociedad Anónima, Nicaragüense, solicita Registro Marca de Servicio:

Clase (41)
Presentada: 04 de Marzo de 1998.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 20 de Marzo de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 3201 - M. 056802 - Valor C$ 240.00

Sr. Dulio Baltodano Cabrera, Presidente y Representante Legal de La Sociedad Diversiones Unidas, Sociedad Anónima, Nicaragüense, solicita Registro Marca de Servicio:

Clase (41)
Presentada: 04 de Marzo de 1998.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 23 de Marzo de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 3199 - M. 056804 - Valor C$ 240.00

Sr. Dulio Baltodano Cabrera, Presidente y Representante Legal de La Sociedad Diversiones Unidas, Sociedad Anónima, Nicaragüense, solicita Registro Marca de Servicio:

Clase (41)
Presentada: 04 de Marzo de 1998.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 20 de Marzo de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 3459 - M. 055602 - Valor C$ 90.00

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de SOCIETE DES PRODUITS NESTLE, S.A., Sueca, solicita Marca de Fábrica y Comercio:

NESTLE FIBRE 1

Clase (30)
Presentada: 10 de Febrero de 1998.
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, tres de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 3474 - M. 055610 - Valor C$ 90.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de SOCIETE DES PRODUITS NESTLE, S.A., Sueca, solicita Marca de Fábrica y Comercio:

FITNESS

Clase (30)
Presentada: 10 de Febrero de 1998.
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, tres de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 3466 - M. 055613 - Valor C$ 240.00

Luis Alonso López Azmitia, como Apoderado de SOCIETE DES PRODUITS NESTLE, S.A., Sueca, solicita Marca de Fábrica y Comercio:

Nestlé

Clase (30)
Presentada: 19 de Enero de 1996.
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, tres de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 3468 - M. 055605 - Valor C$ 240.00

Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de SOCIETE DES PRODUITS NESTLE, S.A., Sueca, solicita Marca de Fábrica y Comercio:

Nestlé COPOZ

Clase (30)
Presentada: 20 de Septiembre de 1996.
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, veintitrés de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Reg. No. 3460 - M. 055609 - Valor C$ 90.00

Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de SMITHKLINE BEECHAM plc., Inglesa, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

KEVASTA

Clase (5)
Presentada: 19 de Febrero de 1998.
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, tres de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 3462 - M. 055608 - Valor C$ 90.00

Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de SMITHKLINE BEECHAM plc., Inglesa, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

NYRACTA

Clase (5)
Presentada: 10 de Febrero de 1998.
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, tres de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 3461 - M. 055607 - Valor C$ 90.00

Luis Alonso López Azmitia, como Apoderado de GRUPO OMEGA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio:

WARIDICLOWAL

Clase (5)
Presentada: 27 de Noviembre de 1996.
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, diecisiete de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 3463 - M. 055618 - Valor C$ 90.00

Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de AMGEN INC., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

PLATAGEN

Clase (5)
Presentada: 13 de Febrero de 1997.
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, veintiuno de Enero de mil novecientos noventa y ocho.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 3464 - M. 055619 - Valor C$ 90.00

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de AMGEN INC., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

MEGAGEN

Clase (5)
Presentada: 13 de Febrero de 1997.
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, veintiuno de Enero de mil novecientos noventa y ocho.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 3467 - M. 055621 - Valor C$ 240.00

Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de DISTRIBUCIONES ASTRO DE NICARAGUA, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio:

Clase (3)
Presentada: 6 de Diciembre de 1995.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, veintiséis de Enero de mil novecientos noventa y ocho.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 3469 - M. 055603 - Valor C$ 240.00

Luis Alonso López Azmitia, como Apoderado de DISTRIBUCIONES ASTRO DE NICARAGUA, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio:

Clase (29)
Presentada: 17 de Febrero de 1998.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, cuatro de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 3470 - M. 055604 - Valor C$ 240.00

Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de DISTRIBUCIONES ASTRO DE NICARAGUA, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio:

Clase (29)
Presentada: 10 de Febrero de 1998.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, cuatro de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 3471 - M. 055614 - Valor C$ 90.00

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de CORPORACION CRESSIDA, S.A. DE C.V., Hondureña, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

DINAFREX

Clase (5)
Presentada: 23 de Enero de 1998.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, cinco de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 3472 - M. 055612 - Valor C$ 90.00

Luis Alonso López Azmitia, como Apoderado de CORPORACION CRESSIDA, S.A. DE C.V., Hondureña, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

DINADRIL

Clase (5)
Presentada: 23 de Enero de 1998.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, cinco de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 3473 - M. 055606 - Valor C$ 90.00

Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de ANGELO BROTHERS COMPANY, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

ABCO

Clase (11)
Presentada: 21 de Agosto de 1997.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, dos de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 3475 - M. 055616 - Valor C$ 90.00

Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de DISTRIBUIDORA NICAFAR, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio:

QUIRASLID

Clase (5)
Presentada: 19 de Diciembre de 1997.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, quince de Enero de mil novecientos noventa y ocho.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 3476 - M. 055626 - Valor C$ 90.00

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Luis Alonso López Azmitia, Apoderado Suficiente de ERNESTO CHAMORRO INDUSTRILA, S.A., de Nicaragua, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

«TULIPAN»

Clase (29)
Presentada: 02-07-96.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 17 de Marzo de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 3479 - M. 021481 - Valor C$ 90.00

Dr. Roberto Arellano Sandino, Apoderado Legal de INDUSTRIAS FARMACEUTICAS CESAR GUERRERO LEJARZA, SOCIEDAD ANONIMA (CEGUELSA), de Nicaragua, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

«VIRU-CEL»

Clase (05)
Presentada: 06 de Marzo de 1998.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 01 de Abril de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 3480 - M. 021480 - Valor C$,90.00

Dr. Roberto Arellano Sandino, Apoderado Legal de INDUSTRIAS FARMACEUTICAS CESAR GUERRERO LEJARZA, SOCIEDAD ANONIMA (CEGUELSA), de Nicaragua, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

«MIGRACEL»

Clase (05)
Presentada: 06 de Marzo de 1998.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 01 de Abril de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 3481 - M. 021482 - Valor C$ 90.00

Dr. Roberto Arellano Sandino, Apoderado Legal de INDUSTRIAS FARMACEUTICAS CESAR GUERRERO LEJARZA, SOCIEDAD ANONIMA (CEGUELSA), de Nicaragua, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

«BODY»

Clase (05)
Presentada: 06 de Marzo de 1998.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 01 de Abril de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 3482 - M. 047614 - Valor C$ 90.00

Dr. Evenor Valdivia Pereira, Apoderado de ESKIMO, SOCIEDAD ANONIMA, Nicaragüense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

CONO SUNDAE ROYALE

(30)
Presentada: 09-02-1998.
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 09-Marzo-1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 3483 - M. 047615 - Valor C$ 90.00

Dr. Evenor Valdivia Pereira, Apoderado de la Sociedad «ESKIMO, SOCIEDAD ANONIMA», Nicaragüense, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

Clase (30)
Presentada: 09 de Febrero de 1998.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 11 de Marzo de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 3484 - M. 022444 - Valor C$ 90.00

Sr. Luis Alizaga Flores, Presidente y Representante Legal de «COMERCIAL ALIZAGA, S.A, (COMALISA), Nicaragüense, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

«BILLCAFEROL B12»

Clase (05)
Presentada: 03 de Noviembre de 1997.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 18 de Marzo de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 3485 - M. 022442 - Valor C$ 90.00

Sr. Luis Alizaga Flores, Presidente y Representante Legal de COMERCIAL ALIZAGA, S.A, (COMALISA), Nicaragüense, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

«ALOID»

Clase (05)
Presentada: 04 de Diciembre de 1997.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 12 de Marzo de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 3494 - M. 68554 - Valor C$ 240.00

Sr. José Dolores Castillo Castillo, Representante Legal de la Sociedad AVICOLA LA ESTRELLA, SOCIEDAD ANONIMA, de Nicaragua, solicita Registro de Señal de Propaganda:

" ENERGIA TODO EL DIA "

(S/P)

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Servirá: Para atraer la atención a los consumidores en relación a los productos de la Marca de Fábrica y Comercio: Huevo Estrella y Etiqueta, Clase 29, Número de Registro 32,622 CC.

Presentada: 04 de Agosto de 1995
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 17 de Abril de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 3495 - M. 68553 - Valor C$ 240.00

Sr. José Dolores Castillo Castillo, Representante Legal de la Sociedad AVICOLA LA ESTRELLA, SOCIEDAD ANONIMA, de Nicaragua, solicita Registro de Señal de Propaganda:

" ¡ CONFIRMADO ! **CALIDAD LIDER.** "

(S/P)

Servirá: Para atraer la atención a los consumidores en relación a los productos de la Marca de Fábrica y Comercio: Huevo Estrella y Etiqueta, Clase 29, Número de Registro 32,621 CC.

Presentada: 04 de Agosto de 1995
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 17 de Abril de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 3496 - M. 68551 - Valor C$ 240.00

Sr. José Dolores Castillo Castillo, Representante Legal de la Sociedad AVICOLA LA ESTRELLA, SOCIEDAD ANONIMA, de Nicaragua, solicita Registro de Señal de Propaganda:

" **CON GUSTO PARA USTED**

(S/P)

Servirá: Para atraer la atención a los consumidores en relación a los productos de la Marca de Fábrica y Comercio: Huevo Estrella y Etiqueta, Clase 29, Número de Registro 28,886 CC.

Presentada: 04 de Agosto de 1995
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 17 de Abril de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 3454 - M. 19774 - Valor C$ 240.00

Sr. Ricardo Martínez Frizell, Presidente y Apoderado de la Sociedad denominada; PREINDUSTRIAL TABACALERA SOCIEDAD ANONIMA (PREINSA), Nicaragüense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

Clase (34)
Presentada: 12 de Diciembre de 1997.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 19 de Marzo de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 3455 - M. 19773 - Valor C$ 240.00

Sr. Ricardo Martínez Frizell, Presidente y Apoderado de la Sociedad denominada; PREINDUSTRIAL TABACALERA SOCIEDAD ANONIMA (PREINSA), Nicaragüense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Clase (34)
Presentada: 12 de Diciembre de 1997.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 19 de Marzo de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 3456 - M. 19775 - Valor C$ 240.00

Sr. Ricardo Martínez Frizell, Presidente y Apoderado de la Sociedad denominada; PREINDUSTRIAL TABACALERA SOCIEDAD ANONIMA (PREINSA), Nicaragüense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

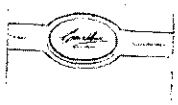

Clase (34)
Presentada: 12 de Diciembre de 1997.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 19 de Marzo de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 3457 - M. 19776 - Valor C$ 240.00

Sr. Ricardo Martínez Frizell, Apoderado de PREINDUSTRIAL TABACALERA SOCIEDAD ANONIMA (PREINSA), Nicaragüense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

Clase (34)
Presentada: 12-12-1997.
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 15-Enero-1998.- Ambrosia Lezama Z., Registradora.

3-2

Reg. No. 3458 - M. 19772 - Valor C$ 240.00

Sr. Ricardo Martínez Frizell, Presidente y Apoderado de la Sociedad denominada; PREINDUSTRIAL TABACALERA SOCIEDAD ANONIMA (PREINSA), Nicaragüense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

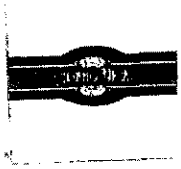

Clase (34)
Presentada: 12 de Diciembre de 1997.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 19 de Marzo de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 3548 - M. 011816 - Valor C$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso W.W. Grainger, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Servicio:

GRAINGER

Clase (35)
Presentada: 27-02-98.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 20-Marzo-98.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Reg. No. 3477 - M. 055617 - Valor C$ 90.00

Luis Alonso López Asmitia, Apoderado de DISTRIBUIDORA NICAFAR, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio:

MENCARBATO

Clase (5)
Presentada: 19 de Diciembre de 1997.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, quince de Enero de mil novecientos noventa y ocho.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 3549 - M. 011807 - Valor C$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado Neoteric Cosmetics, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

BELLEZA LATINA

Clase (5)
Presentada: 27-02-98.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 20-Marzo-98.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 3550 - M. 011808 - Valor C$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado Neoteric Cosmetics, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

BELLEZA LATINA

Clase (3)
Presentada: 27-02-98.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 20-Marzo-98.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 3551 - M. 011809 - Valor C$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso Maurer + Wirtz GmbH & Co. KG., Alemana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

CULTURE BY TABAC

Clase (3)
Presentada: 27-02-98.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 20-Marzo-98.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 3552 - M. 011810 - Valor C$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado Grünenthal GmbH., Alemana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

«CRISPIN»

Clase (5)
Presentada: 27-02-98.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 20-Marzo-98.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 3553 - M. 011813 - Valor C$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado GELCAPS EXPORTADORA DE MEXICO, S.A. DE C.V., Mexicana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

«WOMEN'SPACK»

(Se reivindica en su conjunto)

Clase (5)
Presentada: 27-02-98.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 20-Marzo-98.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

Reg. No. 3554 - M. 011814 - Valor C$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado GELCAPS EXPORTADORA DE MEXICO, S.A. DE C.V., Mexicana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

«SPORT PACK»

(Se reivindica en su conjunto)

Clase (5)
Presentada: 27-02-98.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 20-Marzo-98.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-2

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Reg. No. 3233 - M. 148615 - Valor C$ 60.00

CEDULA DE NOTIFICACION

El Suscrito Dr. Bruno Cardenal Sevilla, Director de la Función Pública de la Contraloría General de la República y por medio de ésta Cédula a usted: Ronald Ayala Hernández, Ex-Responsable de la División de Programación y Control Financiero de Fondos Externos del Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales (MARENA), se le notifica: RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Resultado de Auditoría Especial de la CGR de fecha 28 de Noviembre de 1997 con fundamento en el Informe de Revisión Especial del 30 de Mayo de 1997 expedido por la Unidad de Auditoría Interna del MARENA sobre la compra y uso de seis boletos aéreos, adquiridos mediante Nota de Crédito extendida por la Agencia de Viajes Atlántida. Practicada en el Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales (MARENA). Resolución emitida en Managua, el día dieciséis de Marzo de mil novecientos noventa y ocho. Las once de la mañana. La que en su parte resolutiva íntegra y literalmente dice:

«**RESUELVE: PRIMERO:** Se determina Responsabilidad Administrativa a cargo del Licenciado Ronald Ayala Hernández, Ex-Responsable de la División de Programación y Control Financiero de Fondos Externos del Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales (MARENA), por incumplir los arts. 165, numerales 1, 4, 6 y 166 y enmarcar su gestión en las actividades irregulares señaladas en el art. 171, numerales 1, 5, 23, 38, 43 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, haciéndose acreedor a las san-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

ciones administrativas contenidas en el mismo art. 171 de la precitada Ley. Esto sin perjuicio de las Glosas o reparos por responsabilidad Civil hasta por la cantidad de Un mil Novecientos Noventa y Siete Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 94/100 (US$ 1,997.94), la que será tramitada en expediente separado, conforme lo establecido en el art. 137 de la misma Ley Orgánica, de cuyos resultados se informará oportunamente. (...) **CUARTO:** Cópiese, notifíquese y archívese.- (f) Agustín Jarquín Anaya, Contralor General de la República».

Es conforme. Managua, dieciséis de Abril de mil novecientos noventa y ocho, a las nueve y veinte minutos de la mañana.- Firma ilegible del Notificante.- Sello que dice: Contraloría General de la República, Dirección de la Función Pública.

Reg. No. 3234 - M. 148614 - Valor C$ 60.00

CEDULA DE NOTIFICACION

El Suscrito Dr. José María Saravia Cruz, Asesor Legal de la Dirección de la Función Pública de la Contraloría General de la República y por medio de ésta Cédula a usted: María de Jesús Rodríguez, Ex-Directora Financiera de la Alcaldía de Tipitapa se notifica: RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Resultado de Auditoría Especial sobre irregularidades financieras a cargo de exfuncionarios edilicios, por el período comprendido del uno de Enero de 1992 al quince de Enero de 1997. Practicada en la ALCALDIA MUNICIPAL DE TIPITAPA. Resolución emitida en Managua, el día dieciséis de Marzo de mil novecientos noventa y ocho. Las nueve de la mañana. La que en su parte resolutiva íntegra y literalmente dice:

«**RESUELVE: SEGUNDO:** Se determina Responsabilidad Administrativa a cargo de los señores Federico Pérez Ortíz, Fidencio Hernández Conde, José María Gómez Sándigo y María de Jesús Rodríguez, todos ellos Ex-Directores Financieros, de la Alcaldía Municipal de Tipitapa, por incumplir el art. 157, Numerales 1, 3, 11 y 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, haciéndose merecedores a las sanciones administrativas contenidas en el art. 171 sustentadas en las causales Números 4 y 5 de la menciona Ley. **QUINTO:** Por lo que hace las glosas por Responsabilidad Civil Solidaria a cargo de los señores Miembros del Consejo Municipal: Carlos Castillo López, Ex-Alcalde Municipal; Francisco Cuadra López, Ex-Vice Alcalde; Carmen Cuadra Alvarado, Ex-Concejala; Lucrecia López Cerrato, Exconsejala; Manuel Josué López Rocha, Ex-Concejal; Hugo Castillo Reyes, Ex-Director de Proyectos; María de Jesús Rodríguez, Ex- Directora Financiera; Pablo Morales Solís, Ex-Asesor Legal; Adriana Zavala, Ex-Contador General, estas se emitirán y tramitarán en expedientes separado, hasta por la cantidad de Trescientos Noventa y Siete Mil Cuatrocientos Cincuenta y Dos Córdobas con 77/100 (C$ 397.452.77), suma que deberán justificar durante el procedimiento especial prescrito en el art. 137 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República. **SEPTIMO:** Cópiese, notifíquese y archívese.- (f) Agustín Jarquín Anaya, Contralor General de la República».

Es conforme. Managua, dieciséis de Abril de mil novecientos noventa y ocho, a las nueve y treinta minutos de la mañana.- Firma ilegible del Notificante.- Sello que dice: Contraloría General de la República, Dirección de la Función Pública.

CONSEJO MUNICIPAL DE TEUSTEPE

SESION EXTRAORDINARIA

Reg. No. 2235 - M. 1168300 - Valor C$ 90.00

CERTIFICACION

El Suscrito Secretario del Concejo Municipal de Teustepe, Departamento de Boaco, Juan Ramón Espinoza, certifica que en los Folios 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 del Libro de Actas y Acuerdos, del año mil novecientos noventa y ocho y que por la Ley custodia, se encuentra el Acta Número 17, sesión extraordinaria, que íntegra y literalmente dice:

ACTA NUMERO 17: SESION EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Teustepe, en el Local de la Alcaldía Municipal, se da inicio a la sesión a las tres de la tarde del día veinticuatro de Febrero de mil novecientos noventa y ocho, reunido el Consejo Municipal de Teustepe con todos sus miembros, Ingeniero William Hernández Mejía (Alcalde Municipal), Nora Salinas Alegría (Concejal), Miguel Rodríguez Valle (Concejal), Sergio Soza Ríos (Con-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

cejal) y Juan Ramón Espinoza Gutiérrez (Concejal) en sesión extraordinaria y primer convocatoria, con la presencia del Secretario del Concejo Municipal, señor Juan Ramón Espinoza Gutiérrez y previos requisitos de Ley. El Secretario comprueba quórum de Ley y se declara constituida la Asamblea con todos sus miembros presentes y continúa exponiendo el Secretario, los puntos de Agenda:

1.- Himno Nacional.

2.- Aprobación del Acta anterior.

3.- Resolver recurso de Apelación interpuesto por la señora **HERMINIA HURTADO BELLO.**

4.- Someter al Concejo Municipal, el proyecto de afectación con fines de expropiación y con causal de utilidad pública un predio ubicado en el Empalme de Boaco, Municipio de Teustepe.

5.- Varios.

Al Punto 2. No habiendo objetado ninguno de los miembros de este Concejo, el Acta anterior se declara aprobada.

Al Punto 3. siguen partes inconducentes.-

Al Punto 4. Someter al Concejo Municipal el proyecto de afectación con fines de expropiación y con causal de utilidad pública un predio ubicado en el Empalme de Boaco, Municipio de Teustepe.

Expone el señor Alcalde Ingeniero William Hernández Mejía y dice que el proyecto se llama CONSTRUCCION DE MERCADO EN LA COMUNIDAD DEL EMPALME DE BOACO.

Exposición de motivos: Que desde el quince de Agosto del año 1997, el Comité de Desarrollo del Empalme de Boaco, integrado por los señores María Magdalena Sobalvarro, Lilliana Hurtado Valle, Carmen Sobalvarro y Juan Hurtado en representación de sus pobladores, le plantearon la urgente necesidad de construir en dicho lugar un mercado, ya que la mayoría de las personas se dedican a la venta de servicios de víveres ya preparados para las personas que pasan diáriamente en tránsito por el lugar y no poseen un lugar adecuado para ejercer su labor, el dos de Septiembre el suscrito solicitó al PNDR, fondos para la construcción del mercado en el Empalme de Boaco.

El dieciocho de Septiembre del año anterior, fueron aprobados mediante licitación pública, estudio técnico y oferta económica, por la cantidad de U$15,847.00 o su equivalente en córdobas y el veintidós de Septiembre del mismo año, fue firmado contrato con el PNDR, para el desembolso de U$ quince mil ochocientos cuarenta y siete dólares US15,847.00 o su equivalente en córdobas, para la construcción de dicho mercado, con la condición de que la Alcaldía de Teustepe, como contraparte aporte el predio para la construcción de dicho mercado. La Municipalidad de Teustepe no posee en dicho lugar terreno para tal fin, pero que la empresa TEXACO CARIBEAN INC, SOCIEDAD ANONIMA, es dueña de un lote de terreno de veintidós mil setecientas varas cuadradas, con setenta y ocho centésimas de varas cuadradas, situada dentro de los siguientes linderos: NORTE: Terreno de Don Toribio Lanzas y de Ignacio Rojas Rostrán; SUR: Carretera al Rama; ORIENTE: Ana Gómez; PONIENTE: Carretera vieja a Boaco y otros linderos e inscrita con el Número 6436, Asiento 1, Folio 225 al 227, Tomo LXX, del Libro de Propiedades del Registro Público del Departamento de Boaco, Sección de Derechos Reales y que la única solución adecuada es expropiar parcialmente la propiedad, en una área de diez mil varas cuadradas, equivalente a una manzana de extensión superficial, la que quedará ubicada dentro de los siguientes linderos particulares: NORTE: Predio de la Cervecería Victoria y Texaco; SUR: Carretera a Boaco; ESTE: Carretera a Boaco; OESTE: TEXACO, previa indemnización de Acuerdo al valor catastral Municipal, el cual es de C$ 300.00 (Trescientos córdobas la manzana).

Al respecto, el Concejo Municipal al unísono CONSIDERA:

1. Que la mayoría de la población de la Comunidad del Empalme de Boaco, son personas de escasos recursos económicos y la mayoría de los que prestan servicios son mujeres, jóvenes y niños, quienes venden servicios a pasajeros en tránsito, siendo este su principal medio de subsistencia, pero no tienen locales adecuados para el desenvolvimiento de su labor.

2. Que el trabajo es un derecho y una responsabilidad social y es el medio fundamental para satisfacer las necesidades de la sociedad, además es fuente de prosperidad de la nación. Que el Gobierno Municipal, debe procurar como interés público, la ocupación de sus ciudadanos en condiciones que garanticen los derechos fundamentales.

3. Que el Empalme de Boaco convergen pasajeros en tránsito de diversos municipios, zona central del país, Chontales, Zelaya Central, Boaco, Managua, Río Blanco, etc. Los que tradicionalmente siempre demandan servicios de abastecimiento de viveros ya preparados.

4. Que el Municipio de Teustepe, no posee ningún predio en dicho lugar, que llene los requisitos para tal fin.

En base a las consideraciones y a lo dispuesto en la Ley 40 y 261; artos. 2, 3, incisos 2 y 6, incisos 2 y 13, 17, 25, 28, incisos 1, 4 y 5, el Reglamento de la misma, arto. 2, 9 y 13, arto. 44 de la Constitución Política y la Ley 229, El Concejo Municipal resuelve: Aprobar la expropiación parcial de un predio ubicado en el Empalme de Boaco, con causal de utilidad pública, propiedad de la empresa TEXACO CARIBEAN INC, SOCIEDAD ANONIMA, el que quedará compuesto de una área de (10,000.00 vrs2) diez mil varas cuadradas, la que quedará ubicada dentro de los siguientes linderos particulares: NORTE: Predio de la Cervecería Victoria; SUR: Carretera a Boaco; ESTE: Carretera a Boaco; OESTE: La Texaco. La unidad ejecutora será la Alcaldía Municipal de Teustepe, se autoriza al Alcalde, para realizar la indemnización de Ley, en base al valor catastral municipal aprobado.

Al Punto 5. Varios: Siguen partes inconducentes

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Y habiendo votado unánimemente todos los miembros del Concejo Municipal se declara aprobada la presente Acta en todas y cada una de sus partes. Y no habiendo más que hablar, la leemos, ratificamos y firmamos y el Alcalde Municipal, declara cerrada la sesión, a las cinco y cincuenta minutos de la tarde.- Firman: W. Hernández M.- (f), Juan Ramón E.- (f) Soza R.- (f) A. Nora S.- (f) M. Rodríguez.

Es conforme su original con la cual fue debidamente cotejada, a las dos en punto de la tarde del día veinticinco de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- **Sr. Juan Ramón Espinoza G.**, Secretario del Concejo.

SECCION JUDICIAL

SUBASTA

Reg. No. 5240 - M. 052443 - Valor C$ 180.00

El próximo día treinta de Junio del año en curso a las diez horas con treinta minutos de la mañana, subástese al martillo en el local de este Juzgado los siguientes bienes: **LOTE 1** compuesto de : **a)** Taladro Eléctrico de pedestal marca : Callum Drilling, modelo : NK 203, Serie 19624, año :1984, Color rojo ladrillo, voltaje : 220. **b)** Taladro Eléctrico de pedestal marca : Callum Drilling, modelo : NK 203, Serie 19624, año : 1984, Color : rojo ladrillo, voltaje : 220 **c)** Taladro eléctrico de mesa, color : rojo ladrillo, voltaje : 220. **d)** Cizaya o máquina cortadora de metal de fabricación Checoslovaca corta tubos redondos de 1 y ¼'' y 1", tubos cuadrados de 1 ¼'', tubos angulares de 3"X3"X3/8" motor eléctrico marca moneinice referencia 33165-5001-5-88122. **e)** Cizaya o máquina cortadora de metal de fabricación Checoslovaca corta tubos redondos de 1 y ¼'' y 1", tubos cuadrados de 1 ¼'' y tubos angulares de 3"X3"X3 1/8". **f)** Prensa Hidráulica modelo D337, serie 807, año : 1988, color : rojo ladrillo con su reloj de resistencia con capacidad de 12,000 libras de presión. **LOTE 2** compuesto de : **a)** Computadora marca Full Power, modelo BNC 14SB4, voltaje 110, monitor a colores, CPU marca Hurrican, serie 210296-1301-1380. **b)** Impresora a color, marca DEC Digital Writer 65, serie 6G41927616. **c)** Computadora monitor modelo D7808 SVGA serie 039 - 004, CPU marca IBM, modelo 486 SX. **d)** Impresora a color, marca Cannon modelo BJC - 210, serie EAR 04883 **e)** Teclado marca IBM modelo M2 serie 0001238. **f)** Mesa para computadora estructura metálica color negro de dos niveles de madera con formica blanca. **LOTE 3** compuesto de : Propiedad urbana de un mil cincuenta y siete metros cuadrados (1.057 mts2) situada en la ciudad de Managua en el kilómetro cinco y medio de la carretera Norte, de las Industrias Dantos, dos cuadras al lago, una cuadra arriba el cual está debidamente registrado bajo el **NÚMERO 29935 DEL TOMO 537, FOLIOS 165 / 166, ASIENTO 6TO.** el cual cuenta con agua potable, aguas negras, energía eléctrica 110 y 220 voltios, servicio telefónico, servicio de recolección de basura, alumbrado público, aguas pluviales. El Avalúo de dichos bienes tiene como base: LOTE 1) UN MIL CUATROCIENTOS DOLARES NETOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US$1.400.00) LOTE 2) UN MIL TRESCIENTOS DOLARES NETOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US$1.300.00) LOTE 3) VEINTE Y DOS MIL CUATROCIENTOS SEIS DOLARES CON 12/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US$22.406.12). Señálase el día treinta de Junio del presente año a las diez horas y treinta minutos de la mañana, en el local de este Juzgado para llevar a cabo la subasta de los bienes embargados los cuales podrán ser cancelados en moneda nacional al tipo de cambio oficial vigente para el día señalado para la subasta. Líbrese el cartel en la forma que ordena la Ley

Juicio Ejecutivo de la **Dirección General de Ingresos (D.G.I.)** en contra de la Empresa conocida como **«CROMOS INDUSTRIALES, S.A.»**.

Dado en el Juzgado Primero de Distrito para lo civil de Managua.

Managua, once de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- Yelba Aguilera Espinoza, Juez Primero Civil de Distrito de Managua.

3-2

TITULOS SUPLETORIOS

Reg. No. 2100 - M.231728 - Valor C$90.00

MAURO DE JESUS BARRERA ZELEDON, solicitud Título Supletorio de propiedad ubicada en la Pavona Arriba de esta jurisdicción Departamental, de nueve mil trescientas noventa y un varas cuadradas de extensión superficial que contiene como mejoras: una casa de habitación de cinco por siete varas de construcción de madera, techo de zinc, piso natural y una quebrada de por medio y comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: Eudocio Eudolio Barrera Zeledón; SUR; ESTE; y OESTE: Mélido de Jesús Tinoco Villagra.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Opónganse.

Dado en el Juzgado Civil de Distrito del Departamento de Jinotega, a los cuatro días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Edith Azucena Herrera Herrera, Sria. del Juzgado Civil de Distrito de Jinotega.

3-3

Reg.No. 2152 - M. 051491 - Valor C$ 90.00

ELMA MONCADA, solicita Título Supletorio de un lote de terreno urbano, ubicado en sector seis de esta localidad de Jalapa, el que mide veinticinco varas de frente por veinticinco varas de fondo (25 x 25 varas), conteniendo como mejoras una Casa de habitación que mide: ocho varas de frente por doce varas de fondo (8 X 12 varas),construida de ladrillos de cuarterón, piso artificial,techo de zinc,con un anexo de cinco varas de frente por once varas de fondo (5 x 11 varas), construido de ladrillos de cuarterón, techo den Nicalit y piso embaldosado; todo comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: Rafael Maradiaga; SUR: Calle de por medio con Enrique Ortez; ESTE: Calle de por medio con Sonia Rojas; y OESTE: Guadalupe Palma.

Opónganse.

Jalapa, Nueva Segovia, diez de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Marbelí Irías Andara, Secretaria.

3-3

Reg. No. 2153 - M. 051494 - Valor C$ 90.00

ROSA ARGENTINA MEZA, solicita Título Supletorio de un Solar y Casa urbana ubicada en el sector seis de la localidad de Jalapa, el que mide veinte varas de frente por veinticuatro varas de fondo, (20 x 24 varas), conteniendo una Casa de habitación que mide nueve varas de frente por veinticuatro varas de largo, (9 x 24 varas), construida de ladrillos de cemento y cuarterón, piso artificial techo de tejas de barro y comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE:Calle de por medio con Rosario López; SUR: Elías Beltrán; ESTE:Calle de por medio con Alejandro Gámez; y OESTE:Alfonso López.

Opónganse.

Jalapa, Nueva Segovia, diez de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Marbelí Irías, Secretaria.

3-3

Reg.No. 2154 - M. 051489 - Valor C$ 90.00

CIRIA CONCEPCION OLIVAS RIVERA, solicita Título Supletorio de un lote de terreno ubicado en el sector cinco (5) de la ciudad de Jalapa, Departamento de Nueva Segovia, el que mide: Al NORTE:veintiocho (28) varas; por el SUR: Veintiséis (26) varas; por el ESTE: Treinta (30) varas; y por el OESTE: Veinticuatro (24) varas; conteniendo como mejoras, una Casa de habitación diecisiete varas de frente por nueve varas de fondo (17 x 9 varas), dentro de los siguientes linderos: NORTE: Calle de por medio Julio González; SUR: Luis Fuentes; ESTE: Pre -Industria TAINSA; OESTE: Daniel Araúz.

Opónganse.

Juzgado Local Unico, Jalapa, Nueva Segovia, doce de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Marbelí Irías Andara, Secretaria.

3-3

Reg. No. 2155 - M. 051490 - Valor C$ 90.00

JUAN CARLOS PINELL LOPEZ, solicita Título Supletorio de un lote de terreno urbano ubicado en el sector siete, frente donde fue la Gasolinera Texaco, en esta localidad de Jalapa, Departamento de Nueva Segovia, el que mide: Doce y media de frente por veinticinco de fondo (12.50 x 25 varas);conteniendo como mejoras una Casa de habitación que mide: Doce varas de frente por dieciocho varas de fondo (12 x 18 varas), construida de paredes de adobe, piso ladrillo artificial, techo de tejas de barro y zinc y comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: Calle de por medio César Ramos Durán; SUR: Ortencia Salcedo; ESTE: Berta Mayela Pinell López.

Opónganse.

Juzgado Local Unico, Jalapa, Nueva Segovia, veinticuatro de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Marbelí Irías Andara.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Secretaria.

3-3

Reg. No. 2156 - M. 205392 - Valor C$ 90.00

ENMA BLANCO DE GONZALEZ, solicita Título Supletorio de un lote de terreno ubicado en el Barrio Monseñor Lezcano, localizado en la banda OESTE, de la 53 Avenida entre la 46 y 48, calle con un área de 102.52 varas cuadradas y ubicado dentro de los siguientes linderos particulares: NORTE: 17.27 diecisiete metros y veintisiete centímetros con Lorenza Hernández; SUR: 17.20 diecisiete metros y veinte centímetros con Enma Blanco de González; ESTE: Cuatro metros y dieciocho centímetros 4.18 cuatro metros dieciocho centímetros con 53 Avenida; OESTE: Cuatro metros y veinte centímetros con Sebastian Castro 4.20 ; ESTE: Lote se localiza en la banda Oeste de la 53 Avenida entre la 46 y 48 calle.

Interesado: Opóngase dentro del término de Ley.

Managua, diecinueve de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Dr. Ángel Napoleón Sánchez Rodríguez, Juez Primero Local Civil de Managua. Firma Ilegible, Secretario.

3-3

Reg. No. 2157 - M. 147134 - Valor C$ 90.00

MARYAN JOSE RIVERA RUIZ, solicita Título Supletorio solar urbano La Dalia que limita: NORTE: Tienda «Adrián Rivera»; SUR: Leonel Quintero Montes; ESTE: Calle Central; y OESTE: Maritza Martínez, Victoria Martínez y Melba Martínez; la que mide aproximadamente quinientos noventa y cuatro varas cuadradas.

Opónganse.

Juzgado Local Unico del Tuma, La Dalia, las once de la mañana del día diez de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Lic. Carlos Castro Urbina, Juez Local Unico Tuma, La Dalia, Edwin Torrez Flores, Secretario de Actuaciones.

3-3

Reg. No. 2158 - M. 147100 - Valor C$ 90.00

ALFREDO ZAMORA PINEDA, representando a la Alcaldía Municipal de Rancho Grande, solicita Título Supletorio solar urbano limitado NORTE: Terreno Municipal; SUR: Leonel Siles Otero; ESTE: Camino, Guillermo Gutiérrez; y OESTE: Terreno Municipal, área de novecientos metros cuadrados.

Opónganse.

Juzgado Local Unico del Tuma, La Dalia, a las once de la mañana del día cuatro de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Lic. Carlos Alberto Castro Urbina, Juez Local Unico Tuma, La Dalia., Edwuin Torrez Flores , Secretario.

3-3

Reg. No. 2209 - M. 147104 - Valor C$90.00

CEFERINO PEREZ MENDOZA, solicita Título Supletorio de finca rústica ubicada en el Kilómetro 14 de la carretera que conduce Masaya, Managua, de la intersección un Kilómetro hacia Ticuantepe, con un área de 2,582.51 metros cuadrados; y linderos; NORTE: Lucas Pérez; SUR: Víctor Tellez, Noel Talavera y Doris Hernández; ESTE: Carmen Pérez; y OESTE: Camino de por medio que conduce a Ticuantepe; sin perjuicio de quien tenga mejor derecho.

Oponerse.

Juzgado Civil de Distrito, Masaya, dos de de Julio de mil novecientos noventa y siete.- E. Giovanni Galán S., Secretario.

3-3

Reg. No. 2507 - M. 231451 - Valor C$90.00

LIGIA DUARTE GONZALEZ DE VEGA, mayor de edad, casada, contadora, de este domicilio, solicita Título Supletorio de lote de terreno de nueve manzanas y ocho mil setecientas treinta varas cuadradas de extensión situada; al NOROESTE : Barrio El Tule de la Ciudad de Matagalpa; lindante: NORTE: Propiedad de Mauricio Duarte González y otro; SUR: De Ligia Duarte González de Vega;

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

ESTE: De Mauricio y Vicky Duarte González,camino de por medio; Y OESTE: De Alejandro Montenegro.

Interesados opónganse en el término de ley.

Dado en el Juzgado Local Civil de Matagalpa, el dieciocho de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Juez Local de lo Civil, Lic. Martha L. Loaisiga.

3-3

Reg. No. 2508 - M. 147561 - Valor C$ 90.00

MARIA ISABEL GONZALEZ LOREDO, solicita Título Supletorio de un inmueble rústico de setenta manzanas de extensión ubicada en La Comarca Laureano Mairena, jurisdicción de El Castillo, Departamento de Río San Juan, comprendida dentro de los siguientes linderos generales: NORTE: Isabel Taisigue; SUR: Máximo Rivas; ESTE: Trinidad Díaz; OESTE: Antonio Obando Galeano.

Opóngase.

Juzgado Unico de Distrito de Río San Juan, nueve de Enero de mil novecientos noventa y ocho.- Lic. R. Medrano, Sria.

3-3

Reg. No. 2509 - M. 147560 -Valor C$ 90.00

BACILIA ICABALZETA LOPEZ, solicita Título Supletorio de una finca rústica de cuarenta y seis manzanas de extensión ubicada en La Comarca Los Mollejones, jurisdicción del Almendro, Río San Juan comprendida dentro de los siguintes linderos: NORTE: Bernardo Borge; SUR: Alejandro Ramírez; ESTE: Adan Castellón; OESTE: José María Salgado.

Opóngase.

Juzgado Unico de Distrito, San Carlos, Río San Juan, tres de Marzo de mil novecieentos noventa y ocho.- Ruth Cabrera Obando, Srio. de Actuaciones, Juzgado Unico de Distrito, San Carlos, Rio San Juan.

3-3

Reg.No. 2510 - M. 147554 Valor C$90.00

SOFIA AGUSTINA MARENCO RODRIGUEZ, solicita Supletorio de una finca rústica de dos mil quinientos metros cuadrados, o sea cincuenta metros de frente por cincuenta metros de fondo, ubicada en Mancha de Coyol, Municipio de San Miguel, Río San Juan. Con los linderos particulares: NORTE: Teófilo Avalos Rivera; SUR: Casa base de salud, carretera enmedio; ESTE: Alberto Espino; OESTE: Casa base de salud.

Opóngase.
Juzgado Unico de Distrito. Río San Juan, diecinueve de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- R. Cabrera, Sria. Act. Unico de Distrito, San Carlos, Río San Juan.

3-3

Reg. No. 2211 - M. 1202701 - Valor C$ 90.00

CARMEN RIVAS BORDAS, solicita Título Supletorio predio rústico, ubicado Comarca El Pellizco, Chichigalpa, lindantes: NORTE: Esteban Hernández; SUR: Finca San Francisco; ESTE: Juan R. Hernández; OESTE: Miguel Moreno.

Opónganse.

Juzgado Primero Distrito de lo Civil y Laboral. Chinandega, cinco Marzo, mil novecientos noventiocho.- Esperanza Martínez, Sria.

3-3

Reg. No. 2212 - M. 045221 - Valor C$ 90.00

ELBA LEONOR MORAGA ALVAREZ, solicita Título Supletorio lote de terreno urbano (con un área total de 770.69 mts2), ubicado Esc. Benjamín Mercado 1 cuadra Sur, media al Oeste, con los siguientes linderos y medidas: NORTE: José Esteban Gaitán Gonzáles (17.52 mts2); SUR: Julia López (17.60 mts2); ESTE: Natalia Casco, Francisca Luz García y Luis Rosales (44.45 mts2); OESTE: Amanda López (43.39 mts2).

Interesados opónganse en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Local Unico. Ramo para lo Civil de Masatepe, a los once días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

ocho.- Dra. María Michelle Campos Chamorro, Juez Local Unico de Masatepe.

3-3

Reg. No. 2213 - M. 222526 - Valor C$ 90.00

FARIMA GEOCONDA ALCOCER MENDOZA, DOUGLAS WEST VALLE, solicitan Título Supletorio, casa y solar situado en Rivas, Calle Panamericana, comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: Soledad Cortéz Bolaños; SUR: Calle; ESTE: Noel Jeréz; OESTE: Nilk Nilson.

Opóngase.

Juzgado Unico de Distrito. Rivas, tres de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Brenda Lee Villarreal C., Sria. Juzgado Unico de Distrito. Rivas.

3-3

Reg. No. 2214 - M. 19961 - Valor C$ 180.00

ARMANDO ROJAS SMITH, mayor de edad, casado, Abogado y del domicilio de Puertos Cabezas, actuando en el carácter de Apoderado General Judicial de la Sociedad Atalaya para la Divulgación de la Biblia por tratados conocidos como Testigos de Jehová, solicita Título Supletorio de un lote de terreno ubicado, en la parte Nor-Oriental de Puerto Cabezas con las siguientes medidas y linderos: Cuarenta y tres (43) pies de frente, cincuenta (50) pies de ancho y noventa y tres (93) pies hacia el fondo, comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: Casa de Lucila Downs; SUR: Calle Vieja de Bilway.

Opóngase en el término legal.

Juzgado Unico de Distrito para lo Civil. Puerto Cabezas, R.A.A.N., veintiséis de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- F. Saavedra, Juez de Distrito Unico.

3-3

Reg. No. 2238 - M. 1168300 - Valor C$ 90.00

ENRIQUE PERALTA DELGADO, solicita Título Supletorio de propiedad de naturaleza urbana en el Barrio de Guadalupe, en la ciudad de León, lindando: NORTE: Socorro Arteaga; SUR: Fidencio Tórrez y Luisa Altamirano; ORIENTE: Eda Soto Jirón; PONIENTE: Vilma Loaisiga.

Opónganse.

Juzgado Primero Civil de Distrito. León, nueve de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Socorro García I., Sria.

3-3

Reg. No. 2274 - M. 147257 - Valor C$ 90.00

WILLIAM ALAN RUBERG, solicita Título Supletorio urbano, linderos: NORTE: Maximiliano Morales; SUR: Calle; ESTE: Calle; OESTE: Ana Clemencia Domínguez.

Oponerse.

Juzgado Local Civil. Granada, once de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Martha Solano, Sria.

3-3

Reg. No. 2309 - M. 1024887 - Valor C$ 90.00

PEDRO LOPEZ GONZALEZ, FLORENCIO LOPEZ GONZALEZ, solicitan Supletorio rústico, ubicado Bijagual-Telpaneca, NORTE: Orlando Rugama, Benita López González; SUR: Lucas Rugama, Antonio Cruz; Isidro López; ESTE: Carretera del Naranjo a San Juan Río Coco, Pedro Reyes Matey, Florencio López; OESTE: Campamento de Ermita, trocha de San Juan de Limay a San Juan del Río Coco, Noel López García, Andrés Rivas.

Opónganse.

Juzgado Unico Distrito. Somoto, Marzo 10/1998.- Reyna Hernández de Cano, Secretaria.

3-3

Reg. No. 2310 - M. 1024892 - Valor C$ 90.00

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

FELIX FRANCO MARIN PORTILLO, solicita Supletorio rústico, jurisdicción Telpaneca, Madriz, NORTE: Quebrada de por medio Moises Casco; SUR: María González Matey; ESTE: Ceferino Casco; OESTE: Gerónimo López.

Opóngase.

Juzgado Local Unico. Telpaneca, 24 de Noviembre de 1997.- Ramón Balladarez L., Secretario.

3-3

Reg. No. 2311 - M. 147246 - Valor C$ 90.00

DAMASO LEYTON BENAVIDES, solicita Título Supletorio de predio urbano, situado de la Iglesia Ermita de Dolores, una cuadra al Norte, media cuadra al Oeste y media cuadra al Norte, en la ciudad de León, lindando: NORTE: Juan Barreto Fernández; SUR: Hermanos Cáceres; ESTE: Dora Rueda; OESTE: Ramón Téllez y Dámaso Leytón.

Opónganse.

Juzgado Primero Civil de Distrito. León, doce de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Socorro García I., Sria.

3-3

Reg. No. 2375 - M. 147535 - Valor C$ 90.00

ROSA ADELA TINOCO MORA, solicita Título Supletorio de un lote de terreno, ubicado en el Barrio La Bombilla, de esta ciudad que mide de Oriente a Sur, cuatro varas y diez pulgadas, hace esquina y se dirige al Poniente en veintiuna varas hace esquina y se dirige al Norte en ocho varas hace esquina y se dirige al Poniente en una línea irregular de veintiuna varas en el que tiene construida una casa de habitación en forma de mediagua la que mide ocho varas y una pulgada de frente por siete varas de fondo, dentro de los siguientes linderos: ORIENTE: Lilliam Cerda; PONIENTE: Escuela La Bombilla, calle de por medio; NORTE: María Angelina Osorio Palacios; y SUR: Elías Salinas.

Interesados oponerse en término legal.

Boaco, nueve de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Corregidos: s,s,o-valen.- Lic. Celeste Isabel Noguera Vega, Juez Civil del Distrito de Boaco.- Luz Evelia Rodríguez G., Secretaria.

3-3

Reg. No. 2376 - M. 147536 - Valor C$ 90.00

SOCORRO MARENCO RODRIGUEZ, solicita Título Supletorio, de un lote de terreno de veinte manzanas de extensión, ubicado en la Comarca Los Potrerillos, jurisdicción de Teustepe, Departamento de Boaco, comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: Etanislao Silva Díaz; SUR: Valentín Díaz Rodríguez; ESTE: Timoteo Díaz Ramos, callejón enmedio; OESTE: Braulio Marenco Mejía.

Interesados opónganse en el término legal.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Boaco, a los nueve días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Lic. Celeste Isabel Noguera Vega, Juez Civil del Distrito de Boaco.- Luz Evelia Rodríguez G., Secretaria.

3-3

Reg. No. 2377 - M. 147537 - Valor C$ 90.00

ETANISLAO SILVA DIAZ, solicita Título Supletorio de un lote de terreno que mide cincuenta manzanas de extensión, ubicado en la Comarca Los Potrerillos, jurisdicción de Teustepe de este Departamento, dentro de los siguientes linderos: NORTE: Finca de Julio Díaz Saavedra; SUR: La de Francisco Rodríguez y Juan Marenco; ESTE: Pablo Ramos, camino real enmedio; OESTE: Juan Marenco.

Interesados oponerse en el término legal.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Boaco, a los nueve días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Lic. Celeste Isabel Noguera Vega, Juez Civil del Distrito de Boaco.- Luz Evelia Rodríguez G., Secretaria.

3-3

Reg. No. 2343 - M. 103877 - Valor C$ 90.00

MILAGROS GUADALUPE CRUZ LARIOS, solicita Título Supletorio, lote terreuo rural, ubicado lugar conocido Los Aguacatales, jurisdicción Mozonte, Nueva Segovia, extensión veinte manzanas, linderos: NORTE: Montañas incultas; SUR: César Nolasco, Marcio Peralta y Marvin Pastrana; ESTE: Eugenio Mejía; OESTE: Montañas incultas.

Opónganse.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Juzgado Civil de Distrito. Ocotal, diecisiete de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Esperanza Barahona O., Secretaria.

3-3

Reg. No. 2344 - M. 103718 - Valor C$ 90.00

GERMAN JAVIER PONCE ZAVALA, solicita Título Supletorio, lote terreno rural, ubicado en el Suyatal, jurisdicción Macuelizo, Nueva Segovia, linderos: NORTE: Leonel Valladares y Emilio Valladarez; SUR: Andrés Ponce y Favio Rodríguez Quintanilla; ESTE: Emilio Valladarez; OESTE: Edmundo Ponce Zavala, extensión tres manzanas.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito. Ocotal, diecisiete de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Esperanza Barahona O., Secretaria.

3-3

Reg. No. 2353 - M. 147352 - Valor C$ 90.00

LEONARDO CHAVARRIA CANO, solicita Título Supletorio finca rústica, situada en Las Flores, con un área de 1,243.58mts 2, de área y con los siguientes linderos y medidas particulares: NORTE: Camino hacia Los Pueblos 7.40 mts; SUR: Enma Centeno, 33.60 mts; ESTE: Antiguo línea férrea 64.02 mts; y OESTE: Ramiro Alejos, 62.10 mts.

Oponerse.

Juzgado Local Civil de Masaya, veintitrés de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Gloria Patricia Silva C., Secretaria.

3-3

Reg. No. 2354 - M. 161033 - Valor C$ 90.00

NORA ABURTO QUINTANILLA, solicita Título Supletorio de un lote de terreno, ubicado en «Casa de Tejas», en esta ciudad de Diriamba, el que tiene lo siguientes linderos: NORTE: Callejón enmedio Zenelia Campos y César Pérez; ORIENTE: Sucesores de Esteban Romero; PONIENTE: Avenida o camino; SUR: Solares de Sonia Ortíz y Alfonso López Díaz.

Opónganse.

Diriamba, veintinueve de Enero de mil novecientos noventa y ocho.- José del Carmen Cortés D., Juez Local Civil. Diriamba.

3-3

Reg. No. 2355 - M. 147358 - Valor C$ 180.00

TERENCIO DE JESUS JARQUIN RIVAS, mayor de edad, soltero, Agricultor y de este domicilio, solicita Título Supletorio de una finca rural situada del Puente de Camino de Oriente 150 mts, al Sur, con una extensión de 3,881.84 mts 2, con los siguientes linderos: NORTE: Cauce de por medio Alejandro Frixione; SUR: Camino viejo a Santo Domingo; ESTE: Camino viejo a Santo Domingo y carretera a Masaya; OESTE: Augusto Montealegre

Interesados opónganse

Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Distrito de Managua, a los trece días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Dr. Medardo Mendoza Yescas, Juez Cuarto Civil de Distrito de Managua.- Lic. Olinda Ramírez, Secretaria.

3-3

Reg. No. 2356 - M. 147528 - Valor C$ 90.00

JULIA ELENA MENDOZA REAL, solicita Título Supletorio, predio urbano, ubicado Chichigalpa, lindantes: NORTE: Olga Dolores Alvarez Rivera; SUR: Ingenio San Antonio; ESTE: Secundino Rizo; OESTE: Calle de por medio.

Opónganse.

Juzgado Primero y Segundo de Distrito de lo Civil y Laboral por Ministerio de la Ley. Chinandega, diecisiete Marzo mil novecientos noventiocho.- Esperanza Martínez, Sria. Juzgado Primero y Segundo de Distrito de lo Civil y Laboral por Ministerio de la Ley. Chinandega.

3-3

Reg. No. 2357 - M. 147546 - Valor C$ 90.00

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

DINORA LEIVA DE BERRIOS, solicita Título Supletorio, predio urbano, ubicado Chichigalpa, lindantes: NORTE: Reyna Velásquez, Lucrecia Lira, Teresa Fletes y Francisca Ríos; SUR: Olga Dolores Alvarez Rivera; ESTE: Eduardo Castellón; OESTE: Calle de por medio.

Opónganse.

Juzgado Primero y Segundo de Distrito de lo Civil y Laboral por Ministerio de la Ley. Chinandega, diecisiete Marzo mil novecientos noventiocho.- Esperanza Martínez, Sria. Juzgado Primero y Segundo de Distrito de lo Civil y Laboral por Ministerio de la Ley. Chinandega.

3-3

Reg. No. 2358 - M. 147545 - Valor C$ 90.00

SERGIO ANTONIO VANEGAS LINDO, solicita Título Supletorio de un terreno nacional urbano, el que esta situado en la ciudad de Corinto, frente al plantel Sernicsa, lindantes: NORTE: Predio vacío; SUR: Oscar Ibarra; ESTE: Manuel Vanegas; OESTE: Luis Ramos.

Opóngase.

Juzgado Segundo de Distrito Civil y Laboral. Chinandega, tres de Febrero de mil novecientos noventiocho.- L. de Sandoval, Sria.

3-3

Reg. No. 2359 - M. 147544 - Valor C$ 90.00

MERCEDES FRANCISCA VALLADARES VANEGAS, solicita Título Supletorio de un terreno nacional urbano, el que está situado en Corinto, de la Quinta Gladis una cuadra al Este, media al Sur; lindantes: NORTE: Estebana Juárez Martínez; SUR: Amado Humberto García Vargas; ESTE: Ñanga; OESTE: Calle de por medio Angel A. Cano.

Opóngase.

Juzgado Segundo de Distrito Civil y Laboral. Chinandega, tres de Febrero de mil novecientos noventiocho.- L. de Sandoval, Sria.

3-3

Reg. No. 2360 - M. 147540 - Valor C$ 90.00

THOMAS ENRIQUE POTOSME CANO y SAYDA MARCELINA LOPEZ DE POTOSME, solicitan Título Supletorio, predio urbano, situado de la Iglesia Católica una cuadra al Sur y una y media al Este en San Juan de Oriente, linda: ORIENTE: Lorenzo Salazar Calero; PONIENTE: Santos Salazar Jiménez; NORTE: Juan Salazar Potosme; SUR: Calle Real de por medio, Ernestina Gutiérrez.

Juzgado Local Unico. San Juan de Oriente, once de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- M. Pérez G., Sria.

3-3

Reg. No. 2361 - M. 147318 - Valor C$ 90.00

AUXILIADORA ROMERO MARTINEZ, solicita Título Supletorio de un lote de solar urbano, situado en esta ciudad, en el Barrio de Guadalupe, exactamente de INE, una cuadra y media abajo, una cuadra al Sur, media cuadra abajo, lindantes: NORTE: Calle de por medio Familia Gallo; SUR: Carmen de Fonseca; ESTE: Fernando Santamaría, Nelson Pérez Mairena y Noel Sequeira; OESTE: Francisco Estrada.

Opóngase.

Juzgado Segundo de Distrito Civil y Laboral. Chinandega, diecisiete de Marzo de mil novecientos noventiocho.- L. de Sandoval, Sria.

3-3

Reg. No. 2368 - M. 147515 - Valor C$ 90.00

ERNESTINA RODRIGUEZ DE NAVARRO, solicita Título Supletorio de un lote de terreno rural, ubicado en la Comarca de Santo Tomás, jurisdicción de El Viejo, lindantes: NORTE: Rolando Ulloa Mejía y Julia Ulloa Guerrero; SUR: Boanerge Fuentes; ESTE: Ernestina Rodríguez Chavarría de Navarro; y OESTE: Carretera de por medio, Martha Candia.

Opóngase.

Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral. Chinandega, cinco de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- L. de Sandoval, Sria.

3-3

Reg. No. 2369 - M. 147525 - Valor C$ 90.00

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

AURA LILHA AGUILAR ROMAN, solicita Título Supletorio, predio rústico, Jinotepe, ORIENTE: Camino que va del Dulce Nombre a San José de Masatepe; NORTE: Celestina Mercado; PONIENTE: Lotes de Antonio Ruíz M., Familia Mena R., y camino vecinal de por medio campo deportivo; y SUR: Lotes de Santos Jiménez, Reynaldo López, Juan Espinoza, Antonio Ruíz y Teresa Narváez.

Opóngase.

Juzgado Local Civil. Jinotepe, trece de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Lic. Edgard Pastora Mongue, Juez Local Civil. Jinotepe.- Marisol del Carmen Navarro, Sria. Act. Juzgado Local Civil.

3-3

Reg. No. 2416 - M. 147325 - Valor C$ 90.00

ELIGIA DEL SOCORRO GUERRERO ARGÜELLO, solicita Título Supletorio de un predio urbano, ubicado del Cine Susan, tres cuadras abajo, una cuadra al Sur, Barrio Hermanos Reales Espinales, de la ciudad de El Viejo, lindantes: NORTE: Ernestina Franco González; SUR: Miriam González Gómez; ESTE: Guillermo Juárez; OESTE: Calle de por medio Olivia Juárez.

Opóngase.

Juzgado Segundo de Distrito Civil y Laboral. Chinandega, dieciocho de Marzo de mil novecientos noventiocho.- L. de Sandoval, Sria.

3-3

Reg. No. 2478 - M. 012324 - Valor C$ 90.00

AMPARO DEL SOCORRO MENESES OLIVAS, solicita Título Supletorio urbano, linda: NORTE: Cauce; SUR: Francisco Martínez Ch; ESTE: Avenida Principal de por medio; OESTE: Carmen Obrego V y Gloria Correa S.

Oponerse.

Juzgado Local Civil. Granada, veintitrés de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Martha Solano, Secretaria.

3-3

Reg. No. 2479 - M. 022256 - Valor C$ 90.00

ROSA ALPINA RODRIGUEZ MENESES, solicita Título Supletorio, de un lote urbano, ubicado en el costado Sur del Colegio San Luis de esta ciudad, lindantes: Campo Colegio San Luis; SUR: Calle de por medio, Rafael Mayorga, Gerardina Velásquez; ESTE: Gloria Pérez M; y OESTE: Concepción Medrano.

Opónganse.

Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral. Chinandega, seis de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- L. de Sandoval, Sria.

3-3

Reg. No. 86 - M. 143643 - Valor C$ 72.00

JOSE PRANDINA, solicita Título Supletorio, predio urbano dentro de los siguientes linderos: NORTE: Calle pública enmedio, vecinos de la ciudad; PONIENTE: Lotes de Miriam González y Reparto Germán Rodríguez en parte; ORIENTE: En parte avenida enmedio, vecinos de esta ciudad; y calle que va a la Cruz de San Pedro enmedio, vecinos de esta ciudad; y SUR: Reparto Germán Rodríguez.

Opóngase término legal. Diriamba.

Dado en el Juzgado Unico de Distrito para lo Civil. Diriamba, treinta de Septiembre de mil novecientos y siete.- Doctora Ileana del Rosario Pérez López, Juez Unico de Distrito de la ciudad de Diriamba, Departamento de Carazo.

3-3

CITACION DE PROCESADOS

Por Primera Vez Cito y Emplazo al procesado **NOEL LATINO TORRENTE y KEITH COULBERTH,** de generales desconocidas para que en el término de quince días comparezca al local de éste Juzgado Octavo de Distrito del Crimen de Managua, a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este despacho judicial por el supuesto delito de **Estafa,** en perjuicio de **EMPRESA TIGRES DE BENGALA S.A.,** representada por el señor **Carlos Alberto Reyes Gutiérrez,** bajo apercibimiento de declarársele rebelde, para que se haga presente a rendir su confesión con cargos y nombrarle Abogado defensor de oficio si no comparece.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua, a los dieciocho días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Rafaela Urroz Gutiérrez, Juez Octavo de Distrito del Crimen de Managua.

Por Primera Vez Cito y Emplazo al procesado **ENRIQUE SOLORZANO,** de generales desconocidas para que en el término de quince días comparezca al local de éste Juzgado Octavo de Distrito del Crimen de Managua, a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este despacho judicial por el supuesto delito de **Robo con Intimidación**, en perjuicio de **LIYEN DE LOS AGELES CANO VARGAS,** bajo apercibimiento de declarársele rebelde, para que se haga presente a rendir su confesión con cargos y nombrarle Abogado defensor de oficio si no comparece.

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua, a los diecinueve días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Rafaela Urroz Gutiérrez, Juez Octavo de Distrito del Crimen de Managua.

Por Primera Vez Cito y Emplazo al procesado **JUAN GAMBOA CECILIANO,** de generales desconocidas para que en el término de quince días comparezca al local de éste Juzgado Octavo de Distrito del Crimen de Managua, a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este despacho judicial por el supuesto delito de **Estafa**, en perjuicio de **COPORACION DE REFINERIA CENTROAMERICANA S.A,** bajo apercibimiento de declarársele rebelde, para que se haga presente a rendir su confesión con cargos y nombrarle Abogado defensor de oficio si no comparece.

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua, a los veinticinco días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Rafaela Urroz Gutiérrez, Juez Octavo de Distrito del Crimen de Managua.

Por Primera Vez Cito y Emplazo al procesado **CLAUDIO ALBERTO PEREZ VASQUEZ,** de generales desconocidas para que en el término de quince días comparezca al local de éste Juzgado Octavo de Distrito del Crimen de Managua, a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este despacho judicial por el supuesto delito de **Lesiones Dolosas en riñas Tumultuaria**, en perjuicio de **JORGE JAVIER NOGUERA y JBYABOB BISMARDK DAVILA LOPEZ,** bajo apercibimiento de declarársele rebelde, para que se haga presente a rendir su confesión con cargos y nombrarle Abogado defensor de oficio si no comparece.

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Rafaela Urroz Gutiérrez, Juez Octavo de Distrito del Crimen de Managua.

Por Primera Vez Cito y Emplazo al procesado **HECTOR MAURICIO MOLINA GONZALEZ** de generales desconocidas para que en el término de quince días comparezca al local de éste Juzgado Octavo de Distrito del Crimen de Managua, a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este despacho judicial por el supuesto delito de **Homicidio Doloso**, en perjuicio de **RODRIGO GONZALEZ URBINA,** bajo apercibimiento de declarársele rebelde, para que se haga presente a rendir su confesión con cargos y nombrarle Abogado defensor de oficio si no comparece.

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua, a los siete días del mes de Enero de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Rafaela Urroz Gutiérrez, Juez Octavo de Distrito del Crimen de Managua.

Por Primera Vez Cito y Emplazo al procesado **JORGE FRECH FRECH** de generales desconocidas para que en el término de quince días comparezca al local de éste Juzgado Octavo de Distrito del Crimen de Managua, a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este despacho judicial por el supuesto delito de **Secuestro**,en perjuicio de **NORA MERLO LOPEZ,** bajo apercibimiento de declarársele rebelde, para que se haga presente a rendir su confe-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

sión con cargos y nombrarle Abogado defensor de oficio si no comparece.

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua, a los once días del mes de Marzo del novecientos noventa y ocho.- Dra. Rafaela Urroz Gutiérrez, Juez Octavo de Distrito del Crimen de Managua.

Por Primera Vez Cito y Emplazo al procesado **JUAN CARLOS LOPEZ MARTINEZ** de generales desconocidas para que en el término de quince días comparezca al local de éste Juzgado Octavo de Distrito del Crimen de Managua, a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este despacho judicial por el supuesto delito de **Robo con Fuerza en las Cosas**, en perjuicio de **DULIO ADIEL SUAREZ BAEZ,** bajo apercibimiento de declarársele rebelde, para que se haga presente a rendir su confesión con cargos y nombrarle Abogado defensor de oficio si no comparece.

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua, a los seís días del mes de Marzo del novecientos noventa y ocho.- Dra. Rafaela Urroz Gutiérrez, Juez Octavo de Distrito del Crimen de Managua.

Por Primera Vez Cito y Emplazo al procesado **ULISES SANTAMARIA ROBLES** de generales desconocidas para que en el término de quince días comparezca al local de éste Juzgado Octavo de Distrito del Crimen de Managua, a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este despacho judicial por el supuesto delito de **Defraudación**, en perjuicio de **MARCOS ZELEDON ROSALES,** bajo apercibimiento de declarársele rebelde, para que se haga presente a rendir su confesión con cargos y nombrarle Abogado defensor de oficio si no comparece.

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua, a los dos días del mes de Marzo del novecientos noventa y ocho.- Dra. Rafaela Urroz Gutiérrez, Juez Octavo de Distrito del Crimen de Managua.

Por Primera Vez Cito y Emplazo al procesado **CARLOS MEDRANO** de generales desconocidas para que en el término de quince días comparezca al local de éste Juzgado Octavo de Distrito del Crimen de Managua, a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este despacho judicial por el supuesto delito de **Lesiones Dolosas**, en perjuicio de **ORLANDO JOSE GOMEZ ROBELO Y NELSON ORTIZ CALERO**, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, para que se haga presente a rendir su confesión con cargos y nombrarle Abogado defensor de oficio si no comparece.

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua, a los doce días del mes de Agosto del novecientos noventa y siete.- Dra. Rafaela Urroz Gutiérrez, Juez Octavo de Distrito del Crimen de Managua.

Por Primera Vez Cito y Emplazo al procesado **FELIPE HERNANDEZ** de generales desconocidas para que en el término de quince días comparezca al local de éste Juzgado Octavo de Distrito del Crimen de Managua, a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este despacho judicial por el supuesto delito de **Violación**, en perjuicio de **SCARLETH PATYRICIA HENRIQUEZ ROMERO,** bajo apercibimiento de declarársele rebelde, para que se haga presente a rendir su confesión con cargos y nombrarle Abogado defensor de oficio si no comparece.

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua, a los treinta días del mes de Abril del novecientos noventa y siete.- Dra. Rafaela Urroz Gutiérrez, Juez Octavo de Distrito del Crimen de Managua.

Por Primera Vez Cito y Emplazo al procesado **JOSE ROLANDO OLIVAS QUEZADA Y/O RIVAS QUEZADA** de generales desconocidas para que en el término de quince días comparezca al

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

local de éste Juzgado Octavo de Distrito del Crimen de Managua, a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este despacho judicial por el supuesto delito de **Estafa**, en perjuicio de **COOPERATIVA DE TAXI PROFESIONALES DEL VOLANTE (COTRASPROVOL),** bajo apercibimiento de declarársele rebelde, para que se haga presente a rendir su confesión con cargos y nombrarle Abogado defensor de oficio si no comparece.

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua, a los cuatro días del mes de Mayo del novecientos noventa y ocho.- Dra. Rafaela Urroz Gutiérrez, Juez Octavo de Distrito del Crimen de Managua.

Por Primera Vez Cito y Emplazo al procesado **RENE FOLRES HERRERA** de generales desconocidas para que en el término de quince días comparezca al local de éste Juzgado Octavo de Distrito del Crimen de Managua, a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este despacho judicial por el supuesto delito de **Lesiones Dolosas**, en perjuicio de **MARCOS ANTONIO HERRERA VALLECILLO,** bajo apercibimiento de declarársele rebelde, para que se haga presente a rendir su confesión con cargos y nombrarle Abogado defensor de oficio si no comparece.

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua, a los cuatro días del mes de Mayo del novecientos noventa y ocho.- Dra. Rafaela Urroz Gutiérrez, Juez Octavo de Distrito del Crimen de Managua.

Por Primera Vez Cito y Emplazo al procesado **OSCAR GOMEZ MOLINA** de generales desconocidas para que en el término de quince días comparezca al local de éste Juzgado Octavo de Distrito del Crimen de Managua, a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este despacho judicial por el supuesto delito de **Lesiones Graves Dolosas**, en perjuicio de **CESAR ANTONIO CHAVARIA HERNANDEZ,** bajo apercibimiento de declarársele rebelde, para que se haga presente a rendir su confesión con cargos y nombrarle Abogado defensor de oficio si no comparece.

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintisiete días del mes de Abril del novecientos noventa y ocho.- Dra. Rafaela Urroz Gutiérrez, Juez Octavo de Distrito del Crimen de Managua.

Por Segunda Vez Cito y Emplazo al procesado **FRANCISCO ANTONIO GOMEZ ORDOÑEZ y JUAN MANUEL DUARTE MEDINA** de generales desconocidas para que en el término de quince días comparezca al local de éste Juzgado Octavo de Distrito del Crimen de Managua, a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este despacho judicial por el supuesto delito de **Robo con Violencia**, en perjuicio de **MANUEL ANTONIO ROMAN RIVERA,** bajo apercibimiento de declarársele rebelde, para que se haga presente a rendir su confesión con cargos y nombrarle Abogado defensor de oficio si no comparece.

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua, a los nueve días del mes de Diciembre del novecientos noventa y siete.- Dra. Rafaela Urroz Gutiérrez, Juez Octavo de Distrito del Crimen de Managua.

Por Segunda Vez Cito y Emplazo al procesado **JIMMY MARTINEZ y YADIR MARTINEZ** de generales desconocidas para que en el término de quince días comparezca al local de éste Juzgado Octavo de Distrito del Crimen de Managua, a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este despacho judicial por el supuesto delito de **Robo con Intimidación**, en perjuicio de **FRANCISCO NAPOLEON AGUIRRE ESTRADA,** bajo apercibimiento de declarársele rebelde, para que se haga presente a rendir su confesión con cargos y nombrarle Abogado defensor de oficio si no comparece.

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua, a los nueve días del mes de Diciembre del novecientos noventa y siete.- Dra. Rafaela Urroz

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Gutiérrez, Juez Octavo de Distrito del Crimen de Managua.

Por Segunda Vez Cito y Emplazo al procesado **JUAN PRADO MATAMOROS y EL SUJETO CONOCIDO COMO MAXIMILIANO** de generales desconocidas para que en el término de quince días comparezca al local de éste Juzgado Octavo de Distrito del Crimen de Managua, a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este despacho judicial por el supuesto delito de **Violación**, en perjuicio de **YAJAIRA DEL SOCORRO ARAGON ALEMAN,** bajo apercibimiento de declarársele rebelde, para que se haga presente a rendir su confesión con cargos y nombrarle Abogado defensor de oficio si no comparece.

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua, a los tres días del mes de Diciembre del novecientos noventa y siete.- Dra. Rafaela Urroz Gutiérrez, Juez Octavo de Distrito del Crimen de Managua.

Por Segunda Vez Cito y Emplazo al procesado **JOSE AUGUSTO RIVAS QUINTERO** de generales desconocidas para que en el término de quince días comparezca al local de éste Juzgado Octavo de Distrito del Crimen de Managua, a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este despacho judicial por el supuesto delito de **Lesiones**, en perjuicio de **GABRIEL VANEGAS TIJERINO,** bajo apercibimiento de declarársele rebelde, para que se haga presente a rendir su confesión con cargos y nombrarle Abogado defensor de oficio si no comparece.

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua, a los trece días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Rafaela Urroz Gutiérrez, Juez Octavo de Distrito del Crimen de Managua.

Por Segunda Vez Cito y Emplazo al procesado **ROSA MARGARITA HERNANDEZ MORA** de generales desconocidas para que en el término de quince días comparezca al local de éste Juzgado Octavo de Distrito del Crimen de Managua, a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este despacho judicial por el supuesto delito de **Defraudación**, en perjuicio de **FIRMAS CONSTRUCTORAS SANTA FE LIMITADA Y CONSTRUCTORA MECO,S.A.,** bajo apercibimiento de declarársele rebelde, para que se haga presente a rendir su confesión con cargos y nombrarle Abogado defensor de oficio si no comparece.

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua, a los treinta y un días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Rafaela Urroz Gutiérrez, Juez Octavo de Distrito del Crimen de Managua.

Por Segunda Vez Cito y Emplazo al procesado **MARLON RIVERA JACOMO** de generales desconocidas para que en el término de quince días comparezca al local de éste Juzgado Octavo de Distrito del Crimen de Managua, a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este despacho judicial por el supuesto delito de **Estafa**, en perjuicio de **EMPRESA PINOLERO DELIVERY,** bajo apercibimiento de declarársele rebelde, para que se haga presente a rendir su confesión con cargos y nombrarle Abogado defensor de oficio si no comparece.

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua, a los catorce días del mes de Enero de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Rafaela Urroz Gutiérrez, Juez Octavo de Distrito del Crimen de Managua.

Por Segunda Vez Cito y Emplazo al procesado **WILLIAM FERNANDEZ DIAZ** de generales desconocidas para que en el término de quince días comparezca al local de éste Juzgado Octavo de Distrito del Crimen de Managua, a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este despacho judicial por el supuesto delito de **Complice del Delito de Asesinato Atroz**, en perjuicio de **FELIPE OCTAVIO MENDOZA REYES y EDDY URBINA TORRES,** bajo apercibimiento de declarársele rebelde, para que se haga presente a rendir su confesión con cargos y nombrarle Abogado defensor de oficio si no comparece.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua, a los dieciséis días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Rafaela Urroz Gutiérrez, Juez Octavo de Distrito del Crimen de Managua.

Por Segunda Vez Cito y Emplazo al procesado **CRISANTO CHAVARRIA GARCIA** de generales desconocidas para que en el término de quince días comparezca al local de éste Juzgado Octavo de Distrito del Crimen de Managua, a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este despacho judicial por el supuesto delito de **Estafa**, en perjuicio de **EDUARDO GARCIA FARIAS**, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, para que se haga presente a rendir su confesión con cargos y nombrarle Abogado defensor de oficio si no comparece.

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua, a los siete días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Rafaela Urroz Gutiérrez, Juez Octavo de Distrito del Crimen de Managua.

Por Segunda Vez Cito y Emplazo al procesado **RICARDO CARCACHE y EDIVER CALERO** de generales desconocidas para que en el término de quince días comparezca al local de éste Juzgado Octavo de Distrito del Crimen de Managua, a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este despacho judicial por el supuesto delito de **Robo con Fuerza en las Cosas**, en perjuicio de **BARTOLOME URBINA TORREZ**, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, para que se haga presente a rendir su confesión con cargos y nombrarle Abogado defensor de oficio si no comparece.

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintiséis días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Rafaela Urroz Gutiérrez, Juez Octavo de Distrito del Crimen de Managua.

Por Segunda Vez Cito y Emplazo al procesado **JOSE JUSTO OBANDO MONTOYA** de generales desconocidas para que en el término de quince días comparezca al local de éste Juzgado Octavo de Distrito del Crimen de Managua, a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este despacho judicial por el supuesto delito de **Homicidio**, en perjuicio de **ROGER ANTONIO CHAVARRIA ACEVEDO**, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, para que se haga presente a rendir su confesión con cargos y nombrarle Abogado defensor de oficio si no comparece.

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua, a los cinco días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Rafaela Urroz Gutiérrez, Juez Octavo de Distrito del Crimen de Managua.

Por Segunda Vez Cito y Emplazo al procesado **HECTOR MAURICIO MOLINA GONZALEZ** de generales desconocidas para que en el término de quince días comparezca al local de éste Juzgado Octavo de Distrito del Crimen de Managua, a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este despacho judicial por el supuesto delito de **Homicidio Doloso**, en perjuicio de **RODRIGO GONZALEZ URBINA**, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, para que se haga presente a rendir su confesión con cargos y nombrarle Abogado defensor de oficio si no comparece.

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua, a los dos días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Rafaela Urroz Gutiérrez, Juez Octavo de Distrito del Crimen de Managua.

Por Segunda Vez Cito y Emplazo al procesado **EDWIN FRANCISCO LARGAESPADA CASTAÑEDA** de generales desconocidas para que en el término de quince días comparezca al local de éste Juzgado Octavo de Distrito del Crimen de Managua, a defen-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

derse de la causa criminal que se le sigue en este despacho judicial por el supuesto delito de **Lesiones Dolosas y Atentar contra la Autoridad y sus Agentes, Fuga**, en perjuicio de **JUAN BOSCO MARTINEZ CHAVEZ,** bajo apercibimiento de declarársele rebelde, para que se haga presente a rendir su confesión con cargos y nombrarle Abogado defensor de oficio si no comparece.

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua, a los 27 días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Martha Quezada Saldaña, Juez Octavo de Distrito del Crimen de Managua.

Por Segunda Vez Cito y Emplazo al procesado **EDGAR ALIRIO RUBI LEYTON** de generales desconocidas para que en el término de quince días comparezca al local de éste Juzgado Octavo de Distrito del Crimen de Managua, a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este despacho judicial por el supuesto delito de **Robo con Intimidación seguido de Muerte**, en perjuicio de **FREDY MARTIN BONILLA GUADAMUZ,** bajo apercibimiento de declarársele rebelde, para que se haga presente a rendir su confesión con cargos y nombrarle Abogado defensor de oficio si no comparece.

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintidós días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Rafaela Urroz Gutiérrez, Juez Octavo de Distrito del Crimen de Managua.

Por Segunda Vez Cito y Emplazo al procesado **MEDARDO CRUZ GOMEZ LEIVA y JOSE LUIS ESPINOZA** de generales desconocidas para que en el término de quince días comparezca al local de éste Juzgado Octavo de Distrito del Crimen de Managua, a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este despacho judicial por el supuesto delito de **Robo con Intimidación seguido de Asesinato**, en perjuicio de **MARIO JAVIER LOPEZ OSORIO y REBECA DE LOS ANGELES POZO PALACIOS,** bajo apercibimiento de declarársele rebelde, para que se haga presente a rendir su confesión con cargos y nombrarle Abogado defensor de oficio si no comparece.

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintiocho días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Rafaela Urroz Gutiérrez, Juez Octavo de Distrito del Crimen de Managua.

Por Segunda Vez Cito y Emplazo al procesado **JUAN JOSE LIRA ROJAS** de generales desconocidas para que en el término de quince días comparezca al local de éste Juzgado Octavo de Distrito del Crimen de Managua, a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este despacho judicial por el supuesto delito de **Lesiones Graves**, en perjuicio de **EDDY ENRIQUE MENDOZA MATAMOROS,** bajo apercibimiento de declarársele rebelde, para que se haga presente a rendir su confesión con cargos y nombrarle Abogado defensor de oficio si no comparece.

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintiocho días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Rafaela Urroz Gutiérrez, Juez Octavo de Distrito del Crimen de Managua.

Por Segunda Vez Cito y Emplazo al procesado **CARLOS MEDRANO** de generales desconocidas para que en el término de quince días comparezca al local de éste Juzgado Octavo de Distrito del Crimen de Managua, a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este despacho judicial por el supuesto delito de **Lesiones Dolosas**, en perjuicio de **ORLANDO JOSE GOMEZ ROBELO y NELSON ORTIZ CALERO,** bajo apercibimiento de declarársele rebelde, para que se haga presente a rendir su confesión con cargos y nombrarle Abogado defensor de oficio si no comparece.

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua, a los siete días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Martha Quezada, Juez Octavo de Distrito del Crimen de Managua.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org